



CARACAS
APARTADO 628

Revista Venezolana de Orientación

AÑO 21 - No. 206
JUNIO 1958

El propósito de multiplicar los pequeños propietarios rurales en terrenos y con créditos de la Nación; la campaña por la vivienda rural; y la preparación de una gigantesca cruzada de alfabetización en escala nacional, son tres de las iniciativas más felices del Gobierno Provisional. La Junta de Gobierno y el equipo de técnicos, que lo secunda, han vibrado ante una de las injusticias más irritantes de la realidad venezolana: el desamparo del campesino.

El problema es de tal complejidad que sonaría a presunción el prometer analizarlo exhaustivamente, y ofrecer las soluciones adecuadas. Pero el simple hecho de detenerse a meditar en él con serena generosidad, y alentar el interés oficial por adelantar soluciones, nos parece de enorme valor educativo. Es lo que nos proponemos realizar en este artículo. Los períodos revolucionarios —y vivimos sin duda una profunda revolución política y social— son propicios a estas meditaciones.

Raíz de muchos problemas nacionales

Estudiar y tratar de resolver los problemas del campo, es resolver de raíz gran parte de los problemas nacionales.

¿De dónde vienen los problemas de trabajo, sanidad, vivienda y moralidad de los barrios suburbanos, de nuestras ciudades capitales y de los centros mineros? Del éxodo rural. Y el éxodo rural será aluvión desbordado e incontenible, de seguir el desamparo de nuestro campesinado. Pueden construirse trescientas mil viviendas populares en Caracas. No se habrá solucionado el problema de los ranchos suburbanos. Cuando estén listas esas viviendas habrán llegado del campo otras trescientas mil familias, abriéndose camino desesperadamente e instalándose de cualquier modo en todos los recovecos de la gran ciudad.

Otro tanto sucede con la importación de los alimentos. Debe señalarse como falla vital de nuestra actual economía el que necesitemos gastar cada año cuatrocientos millones de bolívares en importaciones alimenticias. En un país de amplias posibilidades agropecuarias importamos leche en polvo en cantidades y hasta huevos y pollo congelado. En parte, porque no producimos; en parte, porque los productos nacionales quedan encarecidos en tal forma por el difícil transporte que —a pesar de las protecciones oficiales— no soportan la competencia extranjera.

Irritan ciertas estériles lamentaciones sobre el éxodo rural. Nosotros haríamos otro tanto si nos hubiera tocado nacer o vivir en el campo venezolano. Nuestro campesino abandona su tierra —por muy entrañablemente querida que le sea—, y busca afanosamente la ciudad o el centro industrial o minero, por las siguientes razones:

Trabaja mucho y gana poco, porque compra caro y vende barato.

No cuenta con atención sanitaria adecuada.

No tiene medios de cultura.

No alcanza los medios elementales de descanso y recreo, que sobran en la ciudad.

Muchas veces carece de luz o de agua.

La dispersión de la población rural y la ubicación de las viviendas en terrenos escarpados hace difícil y caro el transporte de los materiales de

**EL DESAMPARO
DEL CAMPESINO**

construcción, de los alimentos y vestidos, de los abonos e implementos de trabajo y el acarreo a los mercados de sus propios productos.

Reconocemos que algunas de estas dificultades resultan prácticamente insuperables por la ayuda oficial. Pero algunas acusan un olvido casi criminal del sector más vital de nuestra población.

El Dr. Arnoldo Gabaldón afirmaba recientemente, en pública conferencia que del presupuesto de sanidad sólo un veinte por ciento alcanzaba al sector campesino; es decir, a la mitad de nuestra población.

Este dato elocuentísimo nos llevaría a las siguientes preguntas:

¿Llega al veinte por ciento lo que el Ministerio de Educación destina a la población rural?

¿Alcanzará al diez por ciento lo que el Ministerio de Obras Públicas destina a los sectores rurales: carreteras de penetración, caminos vecinales...?

Un ejemplo desolador: la Legislación del Trabajo Rural

Habría que confesar que en Venezuela se acepta una concepción de inferioridad del trabajador campesino. Las prescripciones legales, que pasamos a comentar, parecen demostrarlo.

El artículo 9 de la Ley del Trabajo dispone que las labores agrícolas se regirán por disposiciones reglamentarias, que dicte el Ejecutivo Federal. Resulta extraño que el poder Legislativo se exima de dictar normas legales sobre la mitad de los trabajadores venezolanos y delegue tan extenso poder al Ejecutivo. Pero más extraño resulta aún la audacia ejecutiva que tronchó en flor las conquistas más codiciadas.

En 1945 apareció el Reglamento del Trabajo en la Agricultura y en la Cría. Víctor M. Alvarez, en una conferencia para comisionados del trabajo generalizaba así sobre su carácter: "Este Reglamento contempla en términos generales disposiciones semejantes a las previstas en la Ley del Trabajo, pero con la circunstancia de que las obligaciones que establece a cargo de los patronos son menos onerosas con el propósito de favorecer el desarrollo de la Agricultura y de la Cría, que son industrias vitales al país".

Bien está el propósito de proteger la Agricultura y la Cría. Pero las medidas parecen abultadas y siempre favorables al sector patronal; en esto, con una tendencia totalmente distinta a la que se advierte en la Ley del Trabajo. En forma esquemática destaquemos sólo breves aspectos:

Preaviso: El trabajador industrial o urbano, si es despedido injustamente, recibe un mes de preaviso. El campesino, tres días si es temporero; seis días, si es permanente.

Antigüedad: El trabajador urbano, 15 días por cada año de trabajo; el campesino, seis días.

Cesantía: El trabajador urbano, 15 días por cada año de trabajo; el campesino, nada.

Vacaciones: El trabajador urbano, 15 días por cada año de trabajo; el campesino, cuatro.

Utilidades: El trabajador urbano tiene derecho al diez por ciento de las utilidades líquidas de la empresa. El campesino no percibe nada si la utilidad del fundo agrícola o pecuario no ha sido superior a los 12.000 Bs.

Poniendo un ejemplo simple: Supongamos que a un mismo tiempo han sido despedidos injustamente del trabajo dos asalariados: uno urbano y otro campesino. Ambos ganaban Bs. 600 mensuales; tenían diez años exactos de trabajo ininterrumpido; y no han recibido las vacaciones del último año. El trabajador urbano recibiría Bs. 600 por preaviso; Bs. 3.000 (diez quincenas), por antigüedad; otro tanto por cesantía; Bs. 300 (una quincena, por vacaciones vencidas. Un total de Bs. 6.900. El trabajador campesino quedaría arreglado con seis días de preaviso = Bs. 120; seis días de antigüedad, por año = 60 días = Bs. 1.200; nada, por cesantía; y cuatro días por vacaciones vencidas = Bs. 80. Es decir, un total de Bs. 1.400.

Es por lo tanto manifiesta y elocuente la protección a la agricultura y a la cría, representada al parecer exclusivamente por el patrono. Y evidente también la diferencia de trato legal del trabajador urbano y del cam-

pesino. ¿Puede extrañarnos que éste mire como tierra de promisión la ciudad o el campo petrolero?

Ni en las librerías ni en los Ministerios de Agricultura y de Trabajo es fácil lograr hoy ejemplares del dichoso Reglamento del Trabajo en la Agricultura y la Cría. Con serles tan favorable no lo cumplen muchos terratenientes venezolanos. En cambio, se aferran a él desesperadamente ciertos industriales del azúcar, diciendo que sus centrales no caen bajo la Ley del Trabajo, sino bajo el Reglamento de la Agricultura y de la Cría.

Que el Reglamento vaya pasando a la categoría de costosa curiosidad bibliográfica, nos ha hecho pensar que se trata de su eliminación próxima. Pero admira que haya podido perdurar desde 1945, pasando y superando la dictadura demagógica del Acción Democrática.

Sinceridad en la preocupación por el campesinado.

Desde hace milenios; desde Teócrito, Virgilio, Fray Luis de León, Andrés Bello o Lázaro Martí..., la humanidad viene cantando poesías bucólicas. "¡Qué descansada vida la del que huye el mundanal ruido!" Pero la inmensa mayoría prefiere vivir en la ciudad.

También nosotros pudiéramos estampar emocionadas páginas sobre la vida campesina. Apartando fáciles lirismos, la realidad es que el obrero de la gleba, trabajando de sol a sol, curtido por el calor, el frío, el viento y la lluvia, encorvado sobre la tierra, arranca de ella con el sudor de su frente y el esfuerzo de sus manos callosas los preciosos frutos de que nos alimentamos y vestimos. Sin embargo el hombre de la ciudad se siente ante él con un no disimulado complejo de superioridad. El propio campesino, perennemente engañado por el comerciante o maltratado por el empleado público, siente a su vez un complejo de desamparo e inferioridad, que a veces se traduce en fatalismo, del que trata de liberarse por momentos con el artificial y peligroso paraíso del licor.

La acción social debe ser, ante todo, un esfuerzo por elevar el nivel de vida del proletariado. Una inmensa labor, una gigantesca empresa supone la elevación cultural, social, moral y económica de nuestro campesinado. No la van a realizar ciertamente los líderes políticos que pasan como relámpagos por las poblaciones campesinas haciendo ilusorias promesas, con la mira exclusiva de los votos electorales.

En ese esfuerzo, tres iniciativas ciertamente felices son, como lo hemos expresado al iniciar el artículo, la asequibilidad de la pequeña propiedad rural; la transformación de la vivienda campesina; y la posibilidad de una instrucción primaria para niños y adultos rurales.

Pero añadamos que no basta. Habría que realizar conjuntamente otras conquistas. Sirva un ejemplo: Si llegamos solamente a darle instrucción primaria, el campesino huirá del campo a la ciudad, como sucede actualmente con los niños y niñas, que alcanzan el cuarto o el sexto grado.

Habría que pensar en transformar y ennoblecer toda la vida del campesino: hogar, caminos, sanidad, instrucción, cooperativas de crédito y producción, asistencia espiritual, cultura técnica agraria, campos de recreo. Podría servir de modelo la población colombiana de Fomeque, Cundinamarca, transformada por Monseñor Gutiérrez en la comunidad agraria modelo de la América Latina, según el juicio de la UNESCO. Una población con veintidos caseríos, excelentes caminos vecinales, escuelas de caserío, normal para la formación de maestros rurales, granja-escuela, cincuenta equipos de fútbol y un admirable orfeón de doscientas voces.

Que los millones del petróleo, que según frase manida han de sembrarse, se empleen en carreteras de penetración, obras de riego, múltiples escuelas de técnicos agrícolas, cultura, moral e instrucción, mecanización y abono; en hacer grata, económicamente rendidora y al menos tolerable la vida del campo, si no queremos que nuestro campesinado íntegro se vuelque en los centros urbanos: fascinado por los altos suéldos burocráticos, industriales o comerciales, por las avenidas luminosas y los placeres fáciles y defectuosos de las grandes ciudades.

M. A. E.